

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

173**MADRID NÚMERO 11****EDICTO**

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria de lo social del Juzgado número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Catalina García Sánchez, contra “Gestión de Limpiezas Integrales Blazer, Sociedad Limitada”, y la comunidad de propietarios de la calle Valdeciprián, en reclamación por movilidad geográfica y funcional, registrado con el número 1.582 de 2010, se ha acordado citar a “Gestión de Limpiezas Integrales Blazer, Sociedad Limitada” y la comunidad de propietarios de la calle Valdeciprián, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 14 de marzo de 2011, a las diez treinta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la comunidad de propietarios de la calle Valdeciprián, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 31 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.767/11)